Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, delegado para la aprobación de las garantías mediante la Resolución 775 de 2020, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO CV 18612 DE 2024.

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	SVAIT S.A.S		
IDENTIFICACION	811018630-1		
OBJETO	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE BITDEFENDER, ARCSERVE, KNOSYS Y EXAGRID DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
ENTIDAD ASEGURADORA	SURA		
POLIZAS	4057506		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 62.684.264	23/10/2024	22/12/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 62.684.264	23/10/2024	22/12/2025

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día 23 de octubre de 2024 la validez de la garantía en el sitio web https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA